

mil. Dela ala Mibra, con
lo Demas que Contiene y Debe
ser puesto a su Consecuencia
por el Excmo. Sr. Governador Politi-
co y Militar de esta Plaza.
Rememore por esta Ciudad, con
serenidad de Conciencia por los
Cavalleros Vocales y procedien-
do a dar sus Dictámenes en la
forma siguiente

El Sr. D. Jori Luciano Dip; es
de parecer que la Ciudad debe
ratificar su Ultimo Acuerdo
echo en raxon de los puntos
supositos por la Razon que le
acoi menor para ello, y que
para el Començio proximo por el
Sr. D. Fran^{co} de Paula Escob. se
especie la representacion deter-
minada para el Sr. Obispo
de esta Diocesis

El Sr. D. Juan Gonzales de Rio
Dip; se conforma con lo que
venire por mayor numero
de Votos

El Sr. D. Vra. de Jozeph de Navas
Dip; se separa de lo que esta
Ciudad remedia en raxon de lo
expresado ningun esposito, me^{do}

